RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00813** 00

Por secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito aportada por el extremo ejecutante.

Una vez aprobada dicha liquidación, se resolverá sobre la entrega de títulos.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **109**, hoy **29 de julio de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca763c4803ddd9d2d36e8c6e0be561cee266004d20007ed4ed9bf82f707b957**

Documento generado en 28/07/2021 11:01:33 AM